

Fecha: 12 de abril de 2024

Asunto: Sobre el Área de Tecnologías de la Información en la R.P.T.

En un contexto en el que el PTGAS tiene grandes expectativas en una futurible carrera horizontal y unos deseables acuerdos vinculados a la nueva RPT, UGT presenta esta propuesta sobre el Área de Tecnologías de la Información, dando respuesta a la petición de Gerencia desde las perspectiva de los conocidos [principios generales de UGT en la negociación de la Carrera Profesional y RPT del PTGAS Laboral](#).

Comenzaremos por reconocer a la Gerencia la oportunidad de hacer apreciaciones y propuestas de modificaciones sobre la Estructura del Área de Tecnologías de la Información que se nos ha presentado, siendo conscientes de que es competencia del Equipo de Gobierno el establecer la estructura organizativa u organigrama que contenga la RPT del PTGAS.

Dicho lo anterior, creemos importante volver a recordar que vemos los futuros «Acuerdos de RPT» como un conjunto de documentos en los que, **además de existir una RPT de carácter técnico en la que el Equipo de Gobierno plasme su impronta en la estructura, el PTGAS deber ver cumplidas sus expectativas de progreso profesional**. Por lo tanto, en esos documentos debe reflejarse, entre otras cuestiones, tanto la estructura retributiva que se ha de aplicar a cada puesto como las relaciones jerárquicas, funcionales y de coordinación entre los diversos puestos de trabajo con el objetivo de que se permita identificar los puestos necesarios para la provisión de servicios públicos y así atender satisfactoriamente las necesidades de la ciudadanía.

A continuación, haremos sugerencias de mejora a la propuesta de estructura para cada unidad organizativa del Área de Tecnologías de la Información, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones de carácter general:

- Tomamos como referencia los documentos presentados por Gerencia, en los que vemos que, en líneas generales, se es coherente con los criterios que se nos han ido reiterando en distintas reuniones, siempre y cuando en futuros documentos se concreten los compromisos adquiridos.
- Se hacen propuestas de mejora de carácter estructural, pero sin perder de vista las personas. Si bien es cierto que hay un compromiso del Equipo de Gobierno de reconocer el [derecho individual al progreso profesional](#), no podemos presentar un documento que deje a un lado ese derecho, ya que **todo puesto conlleva derechos y obligaciones**. Es por ello por lo que nuestra propuesta incluye puestos que se podría pensar que no son de carácter estructural, pero que creemos que **sí deben de estar en el resultado de la aplicación de la futura RPT dentro del marco temporal del mandato del actual Equipo de Gobierno**.
- Se debe tender a no generar agravios comparativos ni disfunciones, por lo que se consideran necesarios tener en cuenta los siguientes criterios:
  - Reconocer la **capacidad de dirección y coordinación** en las estructuras de las unidades organizativas de personal laboral, tal como se hace en las de personal funcionario.
  - Realizar en los documentos finales una **equiparación retributiva entre puestos de funcionarios y laborales** en los que existan similares grados de responsabilidad. Esto deberá trasladarse durante la negociación a la estructura retributiva que se ha de aplicar a cada puesto, teniendo en cuenta, entre otros aspectos: retribuciones básicas en las que se tenga en cuenta criterios basados en aspectos legales y económicos; complemento de destino que tengan en cuenta criterios flexibles que sean conocidos; complemento específico contemplado en un modelo económico que sea conocido.

## ✓ SERVICIO DE INFORMÁTICA

En la propuesta adjunta («Sugerencias de UGT a RPT Área TI.pdf») se han dimensionado 130 puestos de trabajo. Dichos puestos obedecen a la percepción que se ha obtenido a través de la observación y entrevistas con diferentes compañeros.

Es evidente el envejecimiento de la plantilla de Informática, sobre todo con la pérdida por jubilación de diversos activos de este Servicio. Es innegociable un plan de relevo en el que se garantice la transferencia de conocimiento y el mantenimiento del nivel de calidad actual.

La falta de actualización del catálogo de funciones (puesto que las funciones han cambiado desde el último publicado), en el que se debería establecer que responsabilidades y/o obligaciones que tiene cada servicio, ha provocado que se sobredimensionen determinadas secciones (por ejemplo, Soporte Centralizado, en el que actualmente se da servicio a Rectorado, Ucoidiomas, Títulos, antiguo Rectorado y Corredera) y otros queden más reducidos.

Hemos agregado 1 plaza más de operador a Rabanales dado que desde esta sección se da servicio a Centros, Institutos de Investigación, Aulas de informática, servicios centralizados, Residencia de estudiantes “Lucano”, instalaciones agrarias y ganaderas, etc.

Desde UGT abordamos un Servicio de Informática conformado por 6 servicios. Nos hemos fijado en otras universidades (por ejemplo, Málaga, donde hay distintos servicios para Administración electrónica, Soporte, Sistemas, Comunicaciones, Desarrollo de aplicaciones, etc.), Ayuntamientos (el propio ayuntamiento de Córdoba tiene un servicio separado para EADM) y ligado a esto la propia percepción y la evolución que está ocurriendo y que no debemos ignorar.

Al servicio de Comunicaciones se le han puesto 3 plazas de personal laboral para estar en disposición de afrontar las nuevas tareas relacionadas con la prestación del servicio de telefonía, que hasta ahora era responsabilidad de la Unidad Técnica, junto con otras tareas que requieren cierta especialización en materia de infraestructura de red (reparaciones básicas de cableado, instalaciones o reubicaciones de dispositivos de comunicaciones, actuaciones en armarios de comunicaciones, etc.).

El servicio de Administración Electrónica conforma uno de los ejes más expuestos de nuestra Universidad y, como en el resto de las Administraciones Públicas, requiere de un apoyo más expreso, razón suficiente para la creación en esta RPT. Además de ello, se espera un crecimiento importante en esta área puesto que cada vez más servicios requieren más procedimientos y es evidente la necesidad de dotar a dicha área de más recursos.

Desde UGT estamos abiertos al cambio, nuestra propuesta es permeable a críticas y opiniones diversas, no es una RPT cerrada, ni final.

## ✓ UCODIGITAL

En la propuesta adjunta («Sugerencias de UGT a RPT Área TI.pdf») UCODigital se mantiene como hasta ahora dentro del ÁREA TI, creando una estructura sólida que permita el crecimiento como unidad en todos los niveles y podamos consolidar a todo su personal. De forma coherente con los criterios seguidos para otras unidades de personal laboral, proponemos la inclusión de plazas de dirección y subdirección a cubrir por libre designación: 1 dirección y 2 subdirecciones (una con perfil de e-learning y otra de audiovisuales). El personal técnico de UCODigital lleva muchos años realizando funciones que no corresponde a la categoría profesional que desempeña, motivo suficiente para establecer una estructura con nuevos perfiles para ir formando un equipo a la altura de los tiempos actuales donde los contenidos digitales y la enseñanza online son el camino para seguir avanzando.

En UCODigital contaríamos con una Coordinación de Producción de Contenidos Digitales, donde podemos encontrar la sección de eventos, creación de contenidos docentes e innovación y edición y postproducción.

Por otro lado, en la parte de e-learning contaríamos con una Coordinación e-learning y las secciones de soporte, formación e infraestructura web. Con este planteamiento UCODigital podrá sentar las bases para comenzar a crecer en las diferentes áreas y poder dar servicio a la actual demanda.

Las plazas TGM de nueva creación se cubrirían mediante promoción del PTGAS actual de UCODigital dejando vacantes sus puestos actuales para nuevas incorporaciones.

## ✓ UNIDAD DE APOYO TECNOLÓGICO

En primer lugar, es justo reconocer que la estructura que nos ha presentado el Equipo de Gobierno **cumple con los objetivos específicos acordados por unanimidad en el punto 4º del CE de 23/3/2023**. Así mismo, da respuesta a la realidad actual de la UAT en el contexto de su evolución a lo largo de sus 10 años de existencia durante los que se ha incrementado la demanda de servicios por parte de la Comunidad Universitaria, teniendo en cuenta la necesidad de relevo generacional y contemplando parcialmente el derecho al desarrollo profesional al mismo tiempo que se estructura mediante puestos de distintos grupos profesionales que permiten la organización, tal ya como ocurre en los distintos servicios de la misma área.

Teniendo en cuenta las expectativas que se vislumbran en la propuesta del Equipo de Gobierno para la UAT, se debe de tener especial cuidado en no exigir que se presten servicios sin que se le dote adecuadamente tanto de recursos humanos como materiales, así como que se reconozca el compromiso profesional de todas las personas que ya la integran, quienes son responsables del reconocimiento de la Comunidad Universitaria.

De forma coherente con lo expuesto, en el documento anexo «Sugerencias de UGT a RPT Área TI.pdf» se toma de base la estructura del Equipo de Gobierno, añadiendo 1 plaza de subdirección y 6 de Encargado de Equipo en la subunidad «Coordinación», a cubrir por promoción interna, lo que suma un total de 51 plazas.

## ✓ OTRAS CUESTIONES PARA TENER EN CUENTA

En la [actual RPT](#) hay algunos casos específicos relacionados directa o indirectamente con el Área de Tecnologías de la Información de la futura RPT:

- [Teresa Moral Tamajón](#), Técnico Especialista de Laboratorio adscrita a la Unidad de Apoyo Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Hace unos meses esta trabajadora pudo ejercer su derecho a participar en el [concurso de traslado de personal laboral en el Área de Laboratorio](#) convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2023. Desde UGT, tras consultar a la trabajadora, proponemos que en la futura RPT siga con la adscripción actual.
- [Antonio López Gutiérrez](#), Técnico Especialista de Laboratorio adscrito al Área de Tecnologías de la Información, en turno de mañana. Tras consultar al trabajador, proponemos que mantenga adscripción y turno.
- [Antonio Ostos Carmona](#), Titulado de Grado Medio de Informática, adscrito al Área de Tecnologías de la Información, prestando sus servicios en la Ftad. de Ciencias del Trabajo. Se encuentra actualmente en situación de jubilación parcial, estando vinculado el contrato de relevo de un trabajador de la Unidad de Apoyo Tecnológico. En junio próximo se producirá la jubilación definitiva y el fin del contrato de relevo, por lo que Gerencia tendrá que prever cómo seguir conjugando la prestación de los servicios en ese centro tanto por parte del Servicio de Informática como por parte de la UAT.

Sin otro particular, quedamos a su disposición,

José Salmerón Muñoz  
Secretario de Universidad de UGT Córdoba